

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 19 de noviembre de 2009***

ACTA N° 26

Versión taquigráfica

Preside la Dra. Mariana Gómez

II – Acta N° 26, del jueves 19 de noviembre de 2009

SUMARIO

Licenciatura en Física Médica.....	1
Autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética.....	7

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 19 de noviembre de 2009

Acta N° 26

Versión taquigráfica

Preside la Dra. Mariana Gómez.

ASISTEN:

Por el orden docente: Mariana GÓMEZ, Ema Carmen CANDREVA, Zaida ARTETA, Julio VIGNOLO, Ana Iris KEMAYD y Eduardo HENDERSON.

Por el orden de los egresados: Silvio RÍOS y Jorge MONTAÑO.

Por el orden estudiantil: Luis ALDERETTE, Álvaro DENDI, Rafael NÚÑEZ, Liliana CEDRÉS, Victoria MERILES y Sebastián RATH.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑORA PRESIDENTA (Gómez).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 15)

Licenciatura en Física Médica

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- En la sesión pasada, el Dr. Carbajal realizó algunas críticas a la propuesta sobre una carrera de Físico Médico. El tema volvió del Consejo Directivo Central con un informe de Jurídica que establecía como imprescindible que el Claustro de la Facultad de Medicina lo aprobara, ya que había sido aprobado directamente por el Consejo de la Facultad. El Dr. Carbajal, con mucho criterio, planteó algunas objeciones a esta carrera, entre ellas la del título de Físico Médico. Incluso propuso otro término, el de hiatrofísico.

Quedamos en reunirnos la Comisión de Plan de Estudios con la gente que implementó esta carrera. Los únicos que asistimos a dicha reunión el jueves pasado fuimos el Dr. Carbajal y yo, además del Dr. Pedro Kasdorf, de Radioterapia, y la Prof. Elia Nunes. Ella fue quien más trabajó en la iniciativa e introdujo todas las modificaciones que fuimos proponiendo.

Lo primero que se cambió fue el nombre, llamándola Licenciatura en Física Médica. La propuesta dice lo siguiente:

“La Física Médica es definida por Sociedad Española de Física Médica (SEFM) en forma precisa de la siguiente forma: ‘La Física Médica es una ciencia interdisciplinaria que, a partir de conocimientos, métodos y técnicas de la Física, ayuda a resolver problemas actuales de la Medicina, fundamentalmente en lo concerniente a imágenes médicas, radioterapia, medicina nuclear y protección radiológica’. Estas áreas de aplicación no son excluyentes, pero son las que en el ejercicio profesional han determinado la existencia de la figura de ‘Físico Médico’ en hospitales, clínicas, y

demás ámbitos de ejercicio de la Medicina. La SEFM indica que la finalidad de la disciplina es la siguiente: 'La Física Médica suministra los fundamentos físicos de múltiples técnicas terapéuticas, proporciona la base científica para la comprensión y desarrollo de las modernas tecnologías del diagnóstico médico y establece los criterios para la correcta utilización de los agentes físicos empleados en Medicina'.

Con esta licenciatura se espera formar a los estudiantes para la investigación y el adecuado ejercicio profesional, sea en hospitales y en diversos ambientes privados y de investigación.

Esta formación está orientada a estudiantes con fuerte vocación en Física, siendo accesible para aquellos provenientes de otras disciplinas como Ingeniería, Química o Licenciaturas en las distintas ramas de Ciencias de la Salud y estudiantes de Medicina que deseen especializarse en este campo. Es la formación adecuada para quienes desean, en su futuro como egresados, integrarse en la práctica hospitalaria como 'Físico Médico' o desarrollar su actividad en instrumentación relacionada con equipos médicos de alta tecnología.

La formación propuesta tiene como finalidad el desarrollo de competencias y habilidades que conduzcan a que el 'Físico Médico' pueda integrarse adecuadamente al equipo de atención de salud aportando los elementos de su competencia con idoneidad".

Esta es una de las primeras correcciones que se hizo. En todos los demás lugares, donde diga "Físico Médico" deberá leerse "Licenciado en Física Médica".

Continúa así:

"Los estudiantes podrán ingresar a la Licenciatura en Física Médica cumpliendo los requisitos de ingreso de la Facultad de Ciencias o de la carrera de Doctor en Medicina de la respectiva Facultad. El título a ser expedido en conjunto por las Facultades de Ciencias y Medicina, 'Licenciado en Física Médica', comprende cuatro años de estudios y 323 créditos como mínimo de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios.

Se espera que el perfil del egresado sea el de un profesional capacitado para actuar en las interfases Física-Medicina, con sólida formación básica y tecnológica de aplicación al ámbito hospitalario. Debe desarrollar capacidades y destrezas en el manejo de herramientas necesarias para su quehacer (matemática, informática, equipamiento, instrumentación y control de calidad, entre otras).

Adquirirá conocimientos de metodología científica que le permitirán participar en proyectos de investigación.

Perfil Profesional del Licenciado en Física-Médica:

Debe estar capacitado para trabajar en el ambiente hospitalario, en ámbitos de aplicación de tecnologías de Diagnóstico y Tratamiento Especializados que utilicen agentes físicos (Rayos X, otras radiaciones ionizantes, láser, ultrasonido, etc.); la programación, planificación y puesta en marcha de programas de protección de trabajadores, usuarios y Comunidad, en relación a las normas internacionales y riesgos implicados en tales tecnologías.

- Podrá participar en la producción de tecnologías, diseño de nuevos equipamientos y de elementos adicionales a los existentes.

- Realizará el control de calidad del equipamiento y participará con los demás integrantes del equipo en el control de calidad de las técnicas utilizadas.

- *Participará en la mejora, mantenimiento y control de calidad del 'software' de comando de equipos de alta complejidad.*
- *Participará en estudios de factibilidad de recambio y/o adquisición de nuevas tecnologías.*
- *Colaborará con las autoridades de los Centros Hospitalarios en relación al recambio, adquisición de equipos y diseño de espacios para su instalación.*
- *Estará capacitado para colaborar en la realización de auditorías y para actuar en equipo como consultor en temas de su especialidad, así como para ejecutar peritajes en el mismo sentido.*
- *Podrá asesorar a Organismos Estatales y Paraestatales con responsabilidades en toma de decisiones en relación con la Tecnología Médica, en el área de su formación.*
- *Podrá ocupar puestos de trabajo en el Sistema de Producción de Tecnología Médica.*
- *Podrá acceder a funciones docentes en las materias de su formación y en disciplinas afines, cumpliendo los requerimientos de la normativa vigente en la UDELAR.*
- *Podrá acceder a cursos de Postgrado de especialización y a Postgrados Académicos, de acuerdo a las normas vigentes en la UDELAR*

2. SISTEMA DE CRÉDITOS POR ÁREA TEMÁTICA

2.1 DEFINICIÓN DE CRÉDITO

Un crédito equivale a 15 horas de trabajo en un curso, incluyendo docencia directa y trabajo personal del estudiante

2.2 DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS Y PASANTÍAS

La licenciatura está formada por un conjunto de áreas temáticas y un núcleo de pasantías de formación en Hospitales que se describen a continuación y se resumen en 2.2. Cada área temática tiene un mínimo expresado en créditos que indica la formación mínima requerida en ella.

Los currículos podrán incluir asignaturas que no pertenezcan a ninguna de las áreas temáticas señaladas en esta sección si, a juicio de la Comisión Académica y de Gestión (CA), son coherentes en contenido y en extensión con la formación de un Licenciado en Física Médica.

A) Áreas temáticas

Biología/Medicina BM

El objetivo general de esta área temática es que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades esenciales en Biología y Medicina que le permitan integrar y aplicar su formación en Física y Matemáticas a la Física Médica. Esta formación también le permitirá comunicarse con un lenguaje común en el ambiente médico/hospitalario en su práctica profesional. Comprende cursos básicos de Biología Celular y Molecular, Fisiología, Bioquímica, Anatomía, Biofísica, Oncología Básica. Estos cursos generarán un valor mínimo de 69 créditos.

Los temas médicos específicos se tratarán en vinculación con la Física aplicada a la Medicina en las pasantías a nivel hospitalario (mínimo 84 créditos, ver punto B). Además es obligatorio como formación complementaria el curso de Ética Médica (3 créditos)".

Física F

Esta área temática reúne las teorías físicas fundamentales necesarias y previas para la formulación y el estudio de los principales fenómenos físi-

cos. El estudiante deberá adquirir un adecuado conocimiento de los principios fundamentales de dichas teorías, así como de sus aplicaciones. La formación es entendida como el mínimo requerido, quedando para instancias posteriores como los posgrados una formación más profunda.

Los cursos de Física tienen el objetivo agregado de desarrollar la intuición física y colaborar en la adquisición de la capacidad de modelizar las diversas interacciones relevantes para la Física Médica, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Algunos de los temas que pueden integrarse a las asignaturas de esta área temática son: Mecánica, Electromagnetismo, Termodinámica y Física Moderna.

Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 52 créditos.

Física de radiaciones FR

Tiene como finalidad proporcionar al estudiante una formación en radiaciones, principalmente ionizantes, que forman parte esencial de la Física Médica. Se profundizará en la formación dada en los cursos de Física, particularmente de Electromagnetismo y Física Moderna, prestando atención también, desde el punto de vista físico, a algunos aspectos de los efectos biológicos. Se incluyen aquí contenidos con especial interés para la licenciatura en Física Médica, como por ejemplo la medida de espectros, diversas magnitudes relacionadas con radiaciones y magnitudes derivadas de diferentes equipamientos de uso médico.

Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 18 créditos.

Física experimental FE

Se proporcionará al estudiante los conceptos básicos para la medición de magnitudes físicas y de tratamiento de errores, probabilidad y estadística. Se atenderá a problemas derivados de la calidad e independencia de los datos. En particular, se incluye un curso cuyo contenido fundamental brinda al estudiante formación en electrónica, principalmente aplicada, de interés para la instrumentación en Física Médica.

Se podrá incluir en esta área temática aquellas asignaturas que desarrollen herramientas más sofisticadas de tratamiento de señales y medidas que pudieran ser útiles para el procesamiento e interpretación de grandes cantidades de datos, ya sean observados directa o remotamente, o resultados de modelos numéricos con interés para la disciplina.

Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 23 créditos.

Formación complementaria FC

En esta área el estudiante recibirá formación en aspectos no incluidos en las áreas anteriores y que resultan importantes para el ejercicio. Se incluye aquí, en forma obligatoria, la formación en Ética Médica que generará 3 créditos y en disciplinas de tipo social o humanístico que ayuden al estudiante a vincular la práctica científica con la sociedad. También pertenece a esta área la formación en informática y computación que son herramientas fundamentales para comprender y utilizar equipamiento médico de alta tecnología. Podrán incluirse otros cursos que sean complementarios en la formación mínima como Química y otros cursos relacionados con las aplicaciones médicas en los que la Física juegue un papel importante.

Deberá incluir asignaturas por un valor mínimo de 12 créditos”.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- No sé si con el informe de la Dra. Candreva quedaron claros los puntos que se modificaron luego de la discusión en la Comisión de Plan de Estudios. Se incluyó el perfil del egresado, que era una de las carencias fundamentales. Luego se hizo un cambio en el área

temática, dejando más explícito el tema de la ética médica, incluyendo además Oncología Básica. Los módulos aparecen más discriminados, es decir Biología Celular y Molecular, Anatomía, etc., como ocurre actualmente con el Plan de Estudios. De ese modo se logra un orden lógico y no se repiten los contenidos, como en el documento anterior.

En cuanto al título que se otorga, queda claro al llamarse Licenciado en Física Médica, ya que tiene una sociedad internacional que lo respalda. Lo único que quizá sea una carencia en el futuro, que debería ser incluida, es la necesidad de formación en idioma inglés ya que toda la bibliografía sobre Física está en inglés.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Eso se solicitó que fuera cambiado.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- La idea es que tengan una formación complementaria. No sabemos si la bibliografía presentada incluye los textos actuales sobre Física en la Facultad de Ciencias.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- La Dra. Nunes quedó en hacer el planteo a la gente de la Facultad de Ciencias por el hecho de que habían incluido toda la bibliografía en inglés. Ella dijo que existe bibliografía traducida al español.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- De todas formas, más allá de las modificaciones planteadas, estaríamos en condiciones de aprobar esta propuesta.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Entonces, podemos pasar a ver las modificaciones. En el capítulo correspondiente a las pasantías se puede leer:

“B) Pasantías a nivel hospitalario

En estas pasantías se incluirán aspectos de Epidemiología Clínica y temas específicos en vinculación con la Física aplicada a la Medicina (...).

La pasantía rotatoria será aprobada por la CA de acuerdo a la disponibilidad de servicios y actividades relacionadas directamente con la Licenciatura en Física Médica, pudiendo incluir cursos cortos como parte de las mismas y un curso obligatorio sobre Epidemiología Clínica.

La propuesta de pasantía específica deberá ser aprobada por la CA, y deberá incluir en detalle las actividades y cursos que el estudiante realizará en la misma. En los últimos dos semestres el estudiante asistirá la mayor parte de su tiempo semanal al laboratorio o institución en la que desempeñe la pasantía específica.

Al final de la pasantía específica el estudiante deberá presentar un trabajo final que englobe los conocimientos adquiridos en la misma.

La pasantía rotatoria tendrá una asignación de 10 créditos, entre cursos y actividades desempeñadas en la misma. Las pasantías específicas tendrán 6 créditos para la primera, 34 créditos para la segunda y 34 créditos para la tercera, incluyendo en estos créditos los cursos de formación y actividades propias de la pasantía.

Deberá incluir actividades por un valor mínimo de 84 créditos”.

Luego se plantea un resumen de créditos mínimos por área temática. En Biología/Medicina se aumentó a 69 créditos. Se agregaron 3 créditos para Oncología Básica.

“3. CURSOS EN ÁREAS TEMÁTICAS Y PASANTÍAS

BIOLOGÍA/MEDICINA BM 69 créditos

En Facultad de Medicina estos créditos se pueden completar con los siguientes cursos:

Anatomía

Biología celular y molecular

Fisiología, Biofísica y Bioquímica I

Fisiología, Biofísica y Bioquímica II

Radiobiología y Radioprotección

Oncología Básica

Alguno o parte de estos cursos pueden realizarse en Facultad de Ciencias”.

Se agregó en la Facultad de Medicina el curso de Ética Médica, al que se le asignan 3 créditos.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- Cuando se habla de pasantías a nivel hospitalario, hay que tener claro que puede tratarse de un aparato de Rayos X u otros elementos que están no solo en los hospitales. Quizá sería mejor hablar de pasantías a nivel clínico, ya que eso posibilita que se haga en un centro de salud, que no se llama “hospital”. Radiología se hace en muchos lugares que no son hospitales. De todas formas, es obvio que la mayoría de los procedimientos se harán a nivel hospitalario.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- El tema es que se hizo mucho hincapié en que fuera un físico de hospital y por eso se utilizó esa expresión. Además, aquellas personas que se vayan a hacer cargo de la docencia podrían no estar en cualquier ámbito, ya que hablamos de la gente de Radioterapia, de Radiología y de Medicina Nuclear, que se centralizan en los hospitales. De todas formas, vamos a incluir la observación de la Dra. Arteta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué les parece si antes de aprobar esta propuesta la distribuimos y definimos el tema en la próxima sesión? ¿O ya estamos en condiciones de votarla?

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Estamos de acuerdo con el planteo de la Dra. Arteta. Toda la redacción del documento está muy acotada al hospital. Al incluir la palabra “clínica” ya se abren otros ámbitos donde el estudiante se podrá insertar. También se podría incluir una salvedad sobre el tema de la formación en idioma inglés.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- El documento habla de “herramientas informáticas”. No existe nadie que maneje este nivel de Matemáticas y no conozca las herramientas informáticas. Lo mismo pasa con el inglés. Se podría poner como un elemento complementario.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- En cuanto a lo que plantea la Dra. Arteta, se podría poner “pasantía a nivel hospitalario y otros centros de atención”. Me acaban de plantear la solicitud de Oncosur, emprendimiento privado de la Federación Médica en la zona sur del país, ubicado en Florida. En este momento Oncosur cuenta con una bomba de cobalto con la que se hace radioterapia y están gestionando la adquisición de un acelerador lineal, lo que va a ampliar las posibilidades de atención de los pacientes de esa zona. Cuando se enteraron de la creación de una Licenciatura en Física Médica, ofrecieron un taller clínico para la formación a través de pasan-

tías. Para que eso se instrumente fuera del ámbito público tiene que hacerse una acreditación del Servicio. Eso no tiene por qué estar incluido en el Plan de Estudios. Es justamente lo que plantea la Dra. Arteta. Estas tecnologías están en los hospitales pero también en otros centros de atención. A veces, la resonancia nuclear magnética no está en un hospital sino en una clínica. Hay que aprovechar todos los ámbitos para la formación de este tipo de técnicos porque es una tecnología que se va a seguir incorporando cada vez con más fuerza en el país.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Debemos aprovechar esto que comienza también en el ámbito privado, para no estar siempre con el muro de lo público.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- La gente de Oncosur plantea la posibilidad de que se los tenga en cuenta como lugares para el taller clínico.

SEÑORA PRESIDENTA- Podemos incorporar las sugerencias planteadas en Sala y aprobar la propuesta.

Se va a votar la propuesta de Licenciatura en Física Médica elaborada por la Facultad de Medicina y por la Facultad de Ciencias.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética

—En la reunión anterior de la Mesa ampliada avanzamos mucho en este tema. En términos generales se apoya la autonomía y se llegó al acuerdo de que la forma jurídico administrativa fuera resuelta por las autoridades de la Facultad de Medicina o del Consejo Directivo Central. Primero se había planteado que el tema de la forma jurídico administrativa pasara a la Mesa del Área de la Salud, pero esta no es algo que exista en el actual reglamento de la Universidad. Es una forma alternativa hacia la que estamos transitando. Otros compañeros preguntaron qué forma de autonomía se planteaba, si era solo en lo económico o también en otras esferas de decisión. Este Claustro reconoce la trayectoria de la Escuela de Nutrición y Dietética y valora las actividades que ha desarrollado durante más de 50 años, y por eso apoyamos su autonomía.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Me gustaría recalcar que, más allá de que la forma jurídica sea determinada por el Consejo de Facultad o por el Consejo Directivo Central, estamos de acuerdo con la autonomía de la Escuela de Nutrición y Dietética pero no asimilada a la Facultad de Medicina.

SEÑORA PRESIDENTA- La propuesta de la Escuela de Nutrición y Dietética plantea lo siguiente: “La Escuela expresa la necesidad de alcanzar la autonomía institucional en la forma de Instituto asimilado a Facultad”. Eso no quiere decir que sea asimilado a la Facultad de Medicina. Se trata de un Instituto con características de Facultad.

SEÑOR RÍOS (Eg.)- Eso fue lo que sucedió con la Escuela de Enfermería, que pasó a ser Instituto asimilado a Facultad y luego Facultad de En-

fermería. Ahora la Escuela de Nutrición y Dietética propone el mismo camino.

SEÑORA ARTETA (Doc.).- En ADUR nos vamos a reunir con los docentes de la Escuela de Nutrición. Más allá de que la tendencia sea apoyar la autonomía, los detalles de forma y tipo no los hemos resuelto. Personalmente estoy de acuerdo con el planteo, pero recién lo estamos discutiendo en la Asociación.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Nuestra postura es un poco diferente de la que plantea el Dr. Montaña. Consideramos que el proceso que se dio con la Escuela de Enfermería no fue muy positivo. La autonomía que reclama la Escuela de Nutrición y Dietética es totalmente válida, ya que se encuentran en una situación de dependencia, no pudiendo tomar decisiones por sí mismos. La propuesta no es formar una nueva Facultad o Servicio sino un Instituto asimilado a Facultad, ya que la Ley Orgánica no permite formar nuevas Facultades, pero no creemos que sea el mejor camino. Consideramos que lo mejor sería que la carrera de Doctor en Medicina estuviera al mismo nivel de las demás Escuelas. El Consejo de la Facultad de Medicina debería ocuparse de las políticas centrales y no de todos los temas de la carrera de Doctor en Medicina y de las Escuelas. La idea es que haya organismos intermedios de todas las carreras de la Facultad y de las Escuelas.

Desde el punto de vista jurídico no sabemos cómo se podría generar estas nuevas estructuras. Sin embargo, la solución para este pedido de la Escuela de Nutrición y Dietética, que consideramos válido y absolutamente entendible, podría pasar por ese lado. El reclamo que ellos hacen es justo porque quieren decidir sobre sus propios cargos y necesidades. Consideramos que la Escuela debe poder tomar sus propias decisiones pero el camino no es generar otro Servicio sino crear estructuras intermedias a la interna de la Facultad que permitan tomar decisiones a cada una de las distintas ramas. Me refiero a la Facultad de Medicina y a las cuatro Escuelas, la de Nutrición y Dietética, la de Tecnología Médica, la de Parteras y la de Graduados. Quizá habría que crear una Comisión Directiva para la carrera de Doctor en Medicina. Es un tema que hay que estudiar, sobre todo en sus aspectos jurídicos. Lo que sí se podría mejorar es que en el Consejo de la Facultad estuvieran representadas, con voz y voto, las cuatro Escuelas. En el Orden Estudiantil al Consejo se da esa integración, aunque en la actualidad la participación sea mayoritariamente de los estudiantes de la carrera de Medicina, quizá porque la mayoría de los temas que se tocan conciernen a dicha carrera. La idea es que esa integración de todos los participantes de la Facultad de Medicina sea real y efectiva.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- Se puso como ejemplo a la Escuela de Enfermería, diciendo que no fue una buena salida el hecho de que hoy constituya una Facultad. Sin embargo, la Escuela de Nutrición y Dietética tiene una trayectoria en la que continuamente se ha buscado la perfección de la carrera, los Planes de Estudios, etc. Esta trayectoria habla a favor de sus requerimientos. No es la misma situación que tiene la Escuela de Parteras o la Escuela Universitaria de Tecnología Médica. Tampoco se trata de multiplicar docentes y cuestiones académicas. Ellos han trabaja-

do en el perfeccionamiento de la carrera y están en una etapa de poder lograr esa independencia que solicitan.

SEÑOR RÍOS (Eg.).- Las estructuras propias de la Facultad ya existen. Las cuatro Escuelas tienen Comisión Directiva, Claustro y su propia organización interna. El reclamo es porque para su administración dependen del Consejo de la Facultad de Medicina y del Decano. Lo que reclaman es autonomía. Por eso se propuso la estrategia de que fueran las autoridades jurídicas de la Facultad y de la Universidad las que busquen el camino para esa autonomía.

Lo de la Facultad de Enfermería tiene una historia diferente. Sin embargo, hemos empezado a lograr acreditaciones regionales y a entender más por qué un Instituto es una Facultad. Eso implica no solo la generación de conocimiento sino investigación, docencia, asistencia y proyección social. La Escuela de Nutrición y Dietética está adquiriendo un volumen propio pero no sé si tiene los elementos para ser una Facultad. Estoy de acuerdo en que tengan autonomía y que sean los órganos jurídicos de la Facultad y de la Universidad los que busquen una salida. Como clausurista no me siento capacitado para indicar un camino. Lo que sé es que el que transitó la Facultad de Enfermería fue el único que consiguieron para salir de la Facultad de Medicina.

SEÑOR ALDERETTE (Est.).- En la Directiva afirmamos lo que dijimos en la reunión de la Mesa ampliada. Siempre hemos defendido la autonomía, aunque no sabemos cuáles podrían ser los mecanismos. No tenemos las herramientas necesarias como para decir a la gente de la Escuela de Nutrición y Dietética de qué manera lograr esa autonomía. Sí podemos apoyarlos y dar nuestra opinión a favor de la propuesta. Los órganos competentes podrán concretar esto y evitar que suceda lo que pasó con Enfermería, que fue lamentable.

Nos parece injusto que la Escuela de Nutrición y Dietética dependa de la Facultad de Medicina. Si bien tienen voz en el Consejo, siempre están dependiendo de lo que resuelva la Facultad. En las sesiones del Consejo siempre quedan relegados a lo último, ya que primero se tratan los temas de Medicina. Los avala una trayectoria de 50 años para realizar su solicitud.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Las Escuelas ya tienen Comisión Directiva. El tema es que la carrera de Doctor en Medicina no la tiene y eso hace que el Consejo sea moderado por la Facultad de Medicina. Si existiera una estructura intermedia también para nosotros, la situación sería distinta porque el Consejo abordaría temas más generales. El camino a seguir debe ser estudiado en conjunto con la Escuela de Nutrición y Dietética. Seguro que ellos ya hicieron averiguaciones jurídicas, porque están buscando soluciones desde hace bastante tiempo. Es un tema no solo de la Escuela de Nutrición y Dietética sino de toda la Facultad de Medicina, porque es toda la Facultad la que sufriría un cambio.

No concebimos nuestra Universidad ideal como una federación de Facultades, con Servicios cada vez más independientes, sino una organización que priorice los troncos comunes. Actualmente no tenemos ningún contacto con la Facultad de Enfermería, más allá del que existe en el Área

de la Salud. La calidad de la docencia y de todas las funciones universitarias tiene que ser igual para todos los estudiantes, sean de la carrera de Doctor en Medicina, de Nutrición, de Parteras o de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica. Pesamos en una institución que nos englobe a todos, con estructuras intermedias de decisión, donde los participantes puedan tomar las decisiones que les competan en sus carreras. A su vez, la estructura docente sería algo general, donde los recursos serían aprovechados en forma óptima. Las políticas generales de salud serían dictadas por el Consejo.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- La Escuela de Nutrición y Dietética hace 15 años que está tratando de independizarse académicamente de la Facultad de Medicina. Eso lo logró hace 10 años, cambiando su Plan de Estudios. Cuenta con un ESFUNO totalmente diferente al de las otras Escuelas dependientes de la Facultad y se hicieron cargo de esa enseñanza.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- Nos parece bien que cada Escuela tenga su estructura académica, o quizá podríamos utilizar los recursos de otro modo. Actualmente hay una pseudoescuela de Medicina, que funciona como una carrera más de las 21 que tiene la Facultad, pero que acapara los espacios de decisión. Parte de la solución sería que el Consejo no fuera un órgano de médicos sino representativo de toda la Facultad de Medicina y de sus 21 carreras, dándole a la carrera de Doctor en Medicina una Dirección propia que resolviera sus problemas particulares, que no son los de la Escuela de Nutrición, los de Tecnología Médica o los de Parteras. De ese modo los pondríamos en igualdad de condiciones como actores dentro de la Universidad. Eso sería más coherente que generar una Facultad o un Servicio académico nuevo. La idea es lograr una optimización de los recursos materiales, financieros y docentes.

Si bien la Escuela de Nutrición tiene más que ver con otras carreras como Química que con Medicina, sigue siendo una disciplina que se aboca a la salud y hace a la calidad de vida de las personas. Desde ese punto de vista, entendemos que hay componentes que innegablemente son compartidos con la Facultad de Medicina. No nos parece bueno que en la Universidad se reproduzcan estructuras parecidas a las que ya tenemos dentro de la Facultad de Medicina.

La solicitud de autonomía no es un pedido, es algo que se construye siempre y ellos ya la tienen. Lo que no tienen es autonomía financiera. A nosotros no nos corresponde reconocerles eso, que es algo que ya tienen. El progreso de la Escuela de Nutrición y Dietética es un argumento que utilizan para fundamentar su propuesta. Como han desarrollado una estructura académica importante, con docencia e investigación que ha logrado una muy buena evaluación de pares externos, eso los habilita a dejar de ser “niños” y a independizarse de casa. Eso está bien y debería pasar con todas las Escuelas, porque es bueno que los Servicios se superen y progresen, pero no significa que tengan que ser tutoriados por los médicos. De lo contrario, estaríamos diciendo que los tecnólogos, las parteras o los nutricionistas fueron tutoriados por médicos hasta que crecieron y pudieron irse de casa. Además, vamos a crear un precedente porque en

su momento todas las Escuelas van a solicitar una autonomía, y si actuamos así vamos a terminar creando una Facultad de cada una de las carreras. Eso sería un disparate.

El tema no es fácil de implementar porque hay aspectos jurídicos que debemos estudiar más a fondo, tanto desde la Asociación de los Estudiantes de Medicina como desde los órganos de cogobierno. Lo más difícil es que los docentes médicos y los estudiantes médicos se animen a ponerse en igualdad de condiciones con sus pares de las Escuelas. Compartimos recursos académicos, laboratorios y lugares con estudiantes de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica o de la Escuela de Parturas pero debemos ponernos a la par. La salida más acorde a la actual política de la Universidad en cuanto a la utilización de los recursos materiales, docentes y financieros es generar una estructura más horizontal donde las carreras no dependan todas de Medicina, y que el Consejo establezca políticas sobre qué va a hacer la Universidad en esa área.

SEÑORA ARTETA (Doc.)- Hay muchas variables en juego, y todas pueden ser discutibles. Es atendible lo que dice la delegación estudiantil, pero muchas de las propuestas van a requerir un cambio de la ley. Creo que estamos de acuerdo en lo conceptual, pero entiendo que la Escuela de Nutrición y Dietética debería tener una autonomía mayor. Desde que yo integraba la delegación estudiantil, la Facultad le “biciletea” la plata. Eso no está bien, porque con ese dinero la Escuela podría resolver, entre otros, el problema de sus cargos. Eso no se va a solucionar mientras los nombramientos se sigan resolviendo en el Consejo.

Podría pensarse en una delegación de atribución de funciones, como hizo el Consejo Directivo Central con la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, respecto a todo lo financiero y a los nombramientos, y que una vez por mes el Consejo de la Facultad de Medicina lo refrende, pero sin intervención. Lo que se propone me da la sensación de que es bastante más a largo plazo, y este tema se está discutiendo hace mucho tiempo.

Cada vez es más obvio que es necesario algún tipo de mayor autonomía. No podemos desconocer la historia de las Escuelas, que han progresado en diferentes formas. Mucha culpa es de la Facultad, en el sentido de no darles vida desde el punto de vista económico. Entonces, resolvamos este tema más allá de la propuesta global.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.)- Estamos de acuerdo en que es un tema de recursos pero, ¿por qué sucede eso? Porque el Consejo de la Facultad de Medicina gestiona la carrera de Medicina. Si todas las carreras estuvieran en igualdad de condiciones y el Consejo resolviera sobre políticas generales, la situación no sería la misma. Personalmente creo que solucionando lo global se soluciona también lo más particular. Eso es mejor que ir solucionando los temas más pequeños de a uno.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Más allá de que hay lineamientos filosóficos y políticos sobre la reforma universitaria, eso no se ha concretado. Estamos intentando lograr esa reforma. La delegada estudiantil planteó que la actual Ley Orgánica no permite la formación de Facultades. La Facultad de Enfermería se creó con esta Ley.

La Ley establece la práctica diaria. No es lo mismo la situación actual, dando la autonomía a la Escuela de Nutrición y Dietética, que pensar en un Consejo del Área de la Salud. Eso tiende a disminuir la mentalidad hegemónica del médico. Como dice el Dr. Carbajal, nosotros somos licenciados como cualquiera. Teóricamente, en el Área de la Salud -que incluye Nutrición, Parteras, Odontología, Psicología, el ISEF, etc.- se va a considerar un Consejo Directivo, cuyo Vicerrector sería rotativo. Pero ese es un lineamiento filosófico a futuro, que hay que construir. Si formáramos una Facultad de Nutrición o una de Tecnología Médica estaríamos reafirmando un concepto que la Universidad ya no maneja. La segmentación del conocimiento no es buena. La idea es que esto se haga siguiendo los lineamientos filosóficos y políticos que hoy estamos trabajando, pero para eso deberá aprobarse una nueva ley, que no va a ser la Ley Orgánica del 58. Es evidente que ninguno de nosotros va a verlo, pero debemos ir gestionando y no poniendo obstáculos. Que se formen cincuenta Facultades, pero con los lineamientos filosóficos para que el Área de la Salud trabaje en forma conjunta, porque hay cierto miedo por la hegemonía que tiene el médico.

SEÑOR VIGNOLO (Doc.).- Comparto la postura de los estudiantes de lograr una Facultad de Ciencias Médicas, con una Escuela de Medicina, una Escuela de Enfermería, una Escuela de Nutrición, etc. Sin embargo, en la representatividad a nivel del Consejo, ¿quién tiene predominancia? La tiene la Facultad de Medicina. Por lo tanto, es inevitable que una Escuela de Nutrición que viene creciendo quiera su independencia.

Estoy de acuerdo con lo que dice la Dra. Arteta, este es un tema a largo plazo. Hay dos caminos. O cada uno termina siendo una Facultad o se van formando escuelas dentro de una misma Facultad. Para eso hay que transformar la Ley Orgánica para que permita una estructura de áreas, con un Prorectorado del Área, con representatividad de cada uno de los Decanos. Eso es a largo plazo. En este momento la Escuela de Nutrición y Dietética está pidiendo pasar a ser un Instituto dentro de la Facultad de Medicina.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, lo que plantean es ser un Instituto asimilado a Facultad, que no quiere decir “asimilado a la Facultad de Medicina”. Saldría totalmente de la órbita de la Facultad de Medicina, y la Universidad tendría que asignarle un presupuesto independiente.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Es un Instituto similar a una Facultad.

SEÑOR VIGNOLO (Doc.).- Entonces, inevitablemente se va a ir hacia ese camino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que en el fondo se plantea es que nosotros, como Facultad, tenemos que cambiar para no generar estas escisiones de áreas con las que debemos trabajar juntos.

De todas formas, no creo que corresponda que el Claustro haga la consulta a Jurídica para ver qué forma proponer. La idea es que no sea un Instituto asimilado a Facultad porque no queremos que la Escuela de Nutrición y Dietética, que para nosotros es muy importante, se desprenda totalmente de la Facultad de Medicina.

Si decimos que apoyamos la autonomía, sin poner más adjetivos, tal vez suceda que la Escuela se desprenda de la Facultad y perdamos la posibilidad de una mayor integración.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Ya hubo reuniones con el Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética. Sin embargo, luego de esta discusión más profunda del tema sería positivo reunirnos con ellos porque de lo contrario todo esto se podría interpretar como que no queremos la autonomía o que deseamos que sigan dependiendo totalmente del Consejo de Facultad. Sería una señal muy negativa que no queremos generar. Por eso planteo que podríamos reunirnos y presentarles nuevas ideas para ver si tienen una solución más rápida y efectiva. Quizá ellos tengan algún conocimiento jurídico y podamos estudiar otras opciones que no son la de Instituto asimilado a Facultad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería bueno que leyeran las Actas para entender que no es ese el espíritu. De todas formas, vamos a programar una reunión de la Mesa del Claustro ampliada con la gente de la Comisión Directiva y del Claustro de la Escuela de Nutrición y Dietética. Traeremos las conclusiones de esa reunión al próximo plenario.

(Apoyados)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 15)